

UNIVERSIDAD DE COSTA-RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO
SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL DOS.
Licda María Elena Villalobos Campos.

PROGRAMA PRINCIPIOS DE DERECHO PRIVADO II.
D 2007.

Justificación del curso:

El curso es una continuación del curso de Principios de Derecho Privado I por lo que la temática que se desarrollará exige el mejor conocimiento de este antecedente, ambos cursos integran un bloque académico unitario que permitirá al estudiante proseguir en el aprendizaje gradual de instituciones jurídicas que son fundamento para el resto de instituciones del derecho civil.

Objetivo general, Objetivos específicos.

El objetivo general del curso es situar adecuadamente al alumno dentro del contexto jurídico inculcándole la noción de la naturaleza y contenido en las relaciones jurídicas, desde el enfoque del Derecho Privado y particularmente el desarrollo actual de la doctrina en cuanto a los fenómenos jurídicos temporales.

Como objetivos específicos esté el dotar al estudiante del conocimiento general con el fin que pueda comprender las causas y circunstancias generales de los fenómenos jurídicos básicos, en sede privada y brindarle al estudiante las herramientas cognoscitivas fundamentales referentes al Derecho privado, buscando con ello establecer las bases para que, distintas áreas del conocimiento jurídico, gradualmente, pueda elaborar relaciones lógico formales entre las distintas áreas del conocimiento jurídico no solo del Derecho Privado si no del Derecho en general como fenómeno unitario.

El curso se impartirá por medio del intercambio de conocimientos, con una sesión semanal. El estudiante debe necesariamente reforzar el proceso de aprendizaje con lectura y diversas tareas que se le asignen.

Contenido académico del programa:

TEMA I

LOS HECHOS JURÍDICOS.

Noción de hecho jurídico

Visión introductoria de los hechos como fenómenos temporales de trascendencia jurídico social.

Distinción hecho físico, hecho jurídico.

Juridicidad del hecho. Antecedentes jurídicos, supuesto jurídico

Hecho relevante, hecho jurídico, hecho eficaz.

Clasificaciones principales: Hechos y actos

Eventos y comportamientos. Eventos:

Hechos naturales y orgánicos (de valor positivo y de valor negativo). Ambos.

Ejemplificar con legislación vigente.

~~Comportamientos: Materiales e inmateriales~~
Negocios Jurídicos y actos sin carácter de negocio jurídico.
Duración del 16 de agosto hasta el 30 de agosto inclusive.

TEMA II EL TIEMPO EN EL DERECHO PRIVADO.

Qué es el tiempo en el acaecimiento de los hechos jurídicos.
Noción de prescripción negativa. Fundamento. Conceptos y valores que protege.
Presupuesto de la prescripción negativa, vigencia de los derechos subjetivos y el papel de la pretensión y la excepción de prescripción negativa.
Efectos, prescripción negativa civil y mercantil.
Interrupción en cada uno de ellas. Reconocimiento tácito y expreso. Efectos del emplazamiento, artículo 296 del Código Procesal Civil
La caducidad. Concepto, presupuestos, caracteres efectos y relaciones entre la prescripción negativa y la caducidad.
Suspensión de la prescripción.

Duración del 6 al 20 de setiembre.

TEMA III EL NEGOCIO JURÍDICO

Antecedentes históricos del Negocio Jurídico.
Concepto, trascendencia jurídico social. Autonomía de la voluntad. El fin práctico tutelado.
Elementos accidentales del negocio jurídico.
Presupuestos subjetivos.
Presupuestos objetivos. El objeto, requisitos del objeto.
Elementos esenciales estructurales del negocio jurídico, la voluntad y la manifestación.
El consentimiento y los vicios. (contrataciones entre presentes y ausentes, ausencia de voluntad). Elemento esencial del negocio jurídico, la causa, noción, requisitos (existir y ser justa), relevancia funcional de la causa.
Elementos accidentales del negocio jurídico.
Duración del 4 al 25 del octubre.

TEMA IV. PATOLOGÍA DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS:

Valores jurídicos.
Inexistencia jurídica.
Invalidez, absoluta o relativa, nulidad y anulabilidad. Efectos de la invalidez. Artículo 837 del Código Civil.
Ineficacia, sentido amplio y sentido extracto, entre las partes. Originaria y sucesiva.
Provocación resolución y rescisión.
Duración: Las lecciones del mes de noviembre.

Con el fin de obtener el logro de los objetivos de este curso y la asimilación de los conceptos que son básico para la carrera de derecho, resulta importante la asistencia a las clases y la participación en ella. La evaluación consistirá en dos exámenes parciales y un final, éste último valdrá 40 % y los parciales 30 % cada uno. Resulta fundamental

~~para las clases que el alumno haya leído las lecturas previas que se le han indicado,~~
como también es importante su participación activa en las lecciones.

BIBLIOGRAFÍA

Alerine, A (1995) Derecho Privado Tomo I y II Editorial Abedelo Perrot Buenos Aires Argentina.

Baudrit , D Error de derecho de venta de cosa ajena Nulidad Parcial Revista Judicial XXXVII

Baudrit D y Rodríguez, O (1991) La interrupción de la prescripción mercantil. Ivvitia n 55.

Certad, G La teoría del Negocio Jurídico frente a la legislación costarricense. Revista Judicial II

Cifuentes S. (1995) Derechos Personalísimos. Editorial Astrea . Buenos Aires Argentina.

Código Civil de Costa Rica.

Código Procesal Civil de Costa Rica.

Diaz J. La prescripción. Revista Judicial número XXII.

Dobson, P (1991) El Abuso de la Personalidad Jurídica en el Derecho Privado. Editorial Abedelo Perrot. Buenos Aires Argentina.

Ghresi, C. (1993). Derecho Civil. Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina.
Pérez V Victor " Derecho Privado".

Pérez V. La prescripción negativa y la caducidad en el derecho civil costarricense.
Revista de Ciencias Jurídicas. No. 24

Los hechos jurídicos. (1989). Revista Judicial No.X.

V. y Umaña, A. (1989). Elementos de Negocios Jurídicos. Revista Judicial, No. XII.

Patología negocial. (1991). Revista Judicial, VIII.

Santoro, F. (1964). Doctrina Generales del Derecho Civil. Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado. Páginas 114.

Solimano, L. Trincavelle, N. (1994) Derecho Civil. Editorial Depalma. Buenos Aires, Argentina.